

ASIGNATURA/ CURSO	TIPO	CRÉDITOS
DIVERSIDAD CULTURAL Y PATRIMONIO	OPTATIVA	4

PROFESORADO	CARGO	CRÉDITOS
PILAR GIL TÉBAR	PROFESORA TITULAR. COORD. UHU	2.25
GHUNTER DIETZ	INVESTIGADOR TITULAR. PROF. INVITADO. UNIV. VERACRUZ (MÉXICO)	1.75

1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE APRENDIZAJE /COMPETENCIAS

<ul style="list-style-type: none"> • Cognitivos (Saber): <ul style="list-style-type: none"> - Definir y aplicar adecuadamente los conceptos fundamentales y la terminología específica de la Antropología Social. - Posibilitar un acercamiento a la evolución de los paradigmas interpretativos y metodológicos dentro de la disciplina como base para entender su práctica actual. - Aprender la diversidad cultural. - Saber desarrollar una perspectiva holística y aprender la articulación de las distintas dimensiones de la realidad sociocultural. • Procedimentales/Instrumentales (Saber hacer): <ul style="list-style-type: none"> - Utilizar estratégicamente los conocimientos, procedimientos y técnicas antropológicas en Patrimonio Etnológico y Antropológico. - Capacitar en el manejo de los instrumentos metodológicos adecuados para formular las preguntas e hipótesis sobre el objeto de estudio, la interpretación de las evidencias y datos y la deducción de conclusiones. - Desarrollar la capacidad de análisis crítico y de interpretación de lecturas, imágenes, mapas, gráficos, etc. - Habilitarse para el manejo de los recursos bibliográficos y de las fuentes de información. - Saber identificar los modelos culturales de percepción sobre la propia realidad de los sujetos sociales que inciden en la resolución de los conflictos en torno al Patrimonio Etnológico. - Proporcionar capacidades y conocimientos para intervenir con colectivos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos patrimoniales. • Actitudinales (Ser): <p>Ser conscientes de que los comportamientos, actitudes, costumbres e ideas propios son resultado de respuestas posibles adoptadas en relación a un sistema sociocultural específico y no determinadas por la naturaleza.</p>

- Adquirir una actitud crítica frente a las verdades y dogmas sociales, políticos y religiosos que han asimilado a lo largo de su educación formal e informal anterior y desarrollar un saludable relativismo antidogmático, pero sin que ello desemboque en un neutralismo o abstencionismo valorativo sobre todas las cuestiones.
- Desarrollar una actitud tolerante con respecto a las culturas, minorías étnicas y sociales y a las opciones diferentes a la propia: hacia los diferentes patrimonios culturales de fuera y de dentro de nuestra propia sociedad, siendo conscientes de las falacias e intereses que se ocultan bajo el etnocentrismo.
- Contrastar y comprender la multiplicidad y riqueza del Patrimonio Etnológico y Antropológico y su influencia en la configuración de identidades culturales. Al mismo tiempo contribuir a la percepción crítica de los alumnos tomando como referencia la propia cultura para analizar las diferentes posiciones que se le asignan a unos y otros colectivos.

COMPETENCIAS:

BÁSICAS

CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten a base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Que los estudiantes sean capaces de comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

GENERALES:

CG1. Capacidad de análisis y de síntesis de los conocimientos adquiridos.

CG2. Capacidad para concebir, diseñar, proponer en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación con seriedad académica.

CG3. Capacidad investigadora, sobre la que cimentar un trabajo original que amplíe las fronteras del conocimiento desarrollando un corpus sustancial.

CG4. Capacidad para realizar un análisis crítico, evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CG5. Capacidad para la comunicación con los colegas, la comunidad académica en su conjunto y la sociedad en general acerca de sus áreas de conocimiento.

CG6. Habilidad para manejar los medios de búsqueda, identificación, selección y recogida de información y emplearlos para el estudio y la investigación.

CG7. Capacidad para comprender y aplicar la responsabilidad ética, la legislación y la deontología profesional de la profesión de arqueólogo.

CG8. Capacidad para aplicar los principios de la gestión de la gestión de recursos humanos y proyectos, así como la legislación, regulación y normalización de la actividad patrimonial.

CG9. Conocimiento básico de los conceptos, categorías, teorías y temas más relevantes de las diferentes ramas del Patrimonio Histórico y Natural.

CG10. Empleo correcto de la terminología propia de la disciplina patrimonial.

CG11. Orientación para su iniciación en el ejercicio profesional y capacitación práctica en las diversas y múltiples salidas profesionales potenciales.

CG12. Desarrollo de una actitud crítica e investigadora que facilite la colaboración y participación activa.

TRANSVERSALES:

CU1. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CU2. Habilidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CU3. Que los estudiantes sepan comunicar, de manera clara, sus conclusiones a públicos especializados y no especializados.

CU4. Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance tecnológico, social o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CU5. Capacidad para el análisis y la síntesis, la organización y la planificación, la comunicación oral y escrita, la resolución de problemas, la toma de decisiones, el trabajo en equipo, el razonamiento crítico, el aprendizaje autónomo, la creatividad, la capacidad de aplicar los conocimientos teóricos en la práctica y el uso de Internet como medio de comunicación y como fuente de información.

CU6. Incentivar los hábitos de búsqueda activa de empleo, así como la capacidad de emprendimiento.

ESPECÍFICAS

CE9. Capacitar en el manejo de las herramientas metodológicas e instrumentales para la interpretación de las evidencias y datos antropológicos y la deducción de conclusiones.

CE10. Desarrollar la capacidad de análisis crítico y de interpretación de

lecturas, imágenes, mapas, gráficos, etc..

CE11. Habilitarse para el manejo de los recursos bibliográficos y de las fuentes de información

CE15. Conocer la metodología implementada en ejemplos de desarrollo local basado en la valorización del Patrimonio.

CE17. Definir y aplicar adecuadamente los conceptos fundamentales y la terminología específica de la Antropología Social.

CE18. Saber identificar los modelos culturales de percepción sobre la propia realidad de los sujetos sociales que inciden en la resolución de los conflictos en torno al Patrimonio Etnológico.

2 METODOLOGÍA DOCENTE

2.1. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

- **Sesiones académicas teóricas:** Cada tema comienza y se desarrolla a través de varias clases magistrales. En estas sesiones el profesor actuará en dos sentidos: por un lado orientará sobre los objetivos, actividades y materiales referidos al tema en cuestión y a su contextualización en la asignatura. Por otro, expondrá los contenidos e ideas principales estableciendo las oportunas relaciones.
- **Sesiones académicas prácticas:** Consistirán principalmente en la realización de comentarios sobre textos y audiovisuales
- **Exposición y debate:** Tendrán una doble finalidad, por un lado fomentar y desarrollar la capacidad del alumno para profundizar en determinados campos específicos de la materia y, por otro lado, fomentar tanto el trabajo en grupo como la exposición oral de los conocimientos, el debate y la defensa de posiciones. Se pretende la comprensión e interiorización de los conocimientos y conceptos centrales fomentando la capacidad de reflexión, relación de ideas y el espíritu crítico, así como el desarrollo de habilidades de expresión y comunicación.
- **Tutorías especializadas:** A lo largo del curso se realizarán varias tutorías colectivas en las que se revisarán las problemáticas surgidas, se disiparán dudas y se planificarán posteriores trabajos. Las tutorías pretenden orientar al alumno hacia la construcción de su propio aprendizaje y resolver cuantas cuestiones relacionadas con los trabajos específicos que se le puedan presentar.
- **Elaboración de un trabajo de investigación adecuado al perfil del alumno:** Versará sobre algún aspecto –a elegir por el alumno- del tema 3

2.2 PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

BLOQUE/ TEMA 1	EL CONCEPTO DE CULTURA. Civilización y cultura: universalismo frente a particularismo. El relativismo cultural.
-------------------	--

BLOQUE 2	CULTURA Y DIVERSIDAD CULTURAL Antropología y diversidad cultural. La UNESCO: Concepción y defensa de la diversidad cultural.
BLOQUE 3	PATRIMONIO Y CULTURAS INDÍGENAS Cultura como derecho: derechos culturales y derechos humanos. Patrimonio y minorías culturales. Patrimonio cultural indígena: desarrollo, identidad y conflicto.

2.3 RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

<ul style="list-style-type: none"> - MATERIAL BIBLIOGRÁFICO. - MATERIAL AUDIOVISUAL. - AULA DE TRABAJO.
--

2.3 CALENDARIO DE ACTIVIDADES *

1ª SESIÓN	PRESENTACIÓN DEL CURSO. INTRODUCCIÓN TEMA 1.
2ª SESIÓN	DESARROLLO TEMA 1. COMENTARIO DE LECTURAS. INTRODUCCIÓN TEMA 2
3ª SESIÓN	DESARROLLO TEMA 2. COMENTARIO DE LECTURAS. INTRODUCCIÓN TEMA 3.
4ª SESIÓN:	DESARROLLO TEMA 3. CONTROL DE LECTURAS.
5ª SESIÓN	VISIONADO DE DOCUMENTAL. DEBATE Y COMENTARIO.
6ª SESIÓN:	EXPOSICIÓN DE TRABAJOS TEMA 3.

* (Añadir o eliminar sesiones según proceda)

3. BIBLIOGRAFÍA

<p>Etxeberria, X. (1997): "Lo particular y lo universal", en <i>Ética de la diferencia. En el marco de la antropología cultural</i>. Bilbao: Universidad de Deusto (253-289)</p> <p>García Canclini, N. (1990): "La puesta en escena de lo popular", en <i>Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad</i>. México: Grijalvo (191-236)</p> <p>García García, J. L. (1998) "De la cultura como patrimonio al patrimonio cultural", <i>Política y sociedad</i> 27 (9-20)</p> <p>Kuper, A. (2001): <i>Cultura. La versión de los antropólogos</i>. Barcelona: Paidós.</p> <p>Stavenhagen, R. (1992): "Los derechos indígenas: algunos problemas conceptuales", en <i>Nueva Antropología</i>, vol. XVIII, núm. 43 (83-99)</p> <p>Stavenhagen, R. (2001): "Derechos humanos y derechos culturales en los pueblos indígenas", en Pitarch, P. y López García, J. (Eds.): <i>Los</i></p>
--

derechos humanos en tierras mayas. Política, representación y moralidad. Madrid: Sociedad Española de Estudios Mayas. (373-390)

UNESCO (2005): *Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales.* París, 20 de octubre de 2005

Zamora Acosta, E. (2011) "Sobre patrimonio y desarrollo. Aproximación al concepto de patrimonio cultural y su utilización en procesos de desarrollo territorial", en *Pasos. Revista de desarrollo y patrimonio cultural* Vol. 9, nº 1 (101-113)

ESPECÍFICA

Adams, W. (2003): *Las raíces filosóficas de la antropología.* Madrid: Trotta.

Anaya, J. (1992): "Normas de derechos indígenas en la ley internacional contemporánea", en *América Indígena* vol. LII núm. 1-2 (9-61)

Clavero, B. (2006): "Derecho y cultura: el derecho humano a la cultura propia", en VV.AA.: *Memorias del Seminario Internacional Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.* México: Programa de Cooperación sobre Derechos Humanos (29-40)

Conferencia Internacional del Trabajo (1989): *Convenio 169. Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes.* OIT, 27 de junio de 1989

Conferencia General de la UNESCO (2001): *Declaración universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural.* París, 2 de noviembre de 2001

Díaz Polanco, H. (2007) *Elogio de la diversidad. Globalización, multiculturalismo y etnofagia.* México: Siglo XXI

Geertz, C. (1996): "Anti-antirrelativismo", en *Los usos de la diversidad.* Barcelona: paidós. (95-127)

Herskovits, M. (1981): "El problema del relativismo cultural", en *El hombre y sus obras.* México: Fondo de Cultura Económica (75-93)

Lévi-Strauss C. (2000): "Raza e historia" en *Raza y cultura.* Madrid: Cátedra (37-104)

López Bárcenas, F. (2002): "Reforma constitucional y derechos indígenas en México: entre el consenso y la ilegitimidad", en VV.AA.: *Los derechos indígenas y la reforma constitucional en México.* México: Ediciones Casa Vieja. (13-33)

Luque Baena, E. (1985): "De la cultura, de las culturas", en *Del conocimiento antropológico.* Madrid: CIS (84-128)

Matías Alonso, M. (Comp.) (1999) *Voces indígenas en foros internacionales*. México: INI, Plaza y Valdés

Montes, A. R. (1997): “Los pueblos indígenas: diversidad negada”, en *Chiapas* núm. 7 (21-44)

Morales, P. (Coord.) (1994) *Pueblos indígenas, derechos humanos e interdependencia global*. México: Siglo XXI

ONU: *Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*.

Rasmussen, H. y Sjoerslev, I. (1988): “Cultura y derechos de las poblaciones autóctonas”, en UNESCO: *Informe Mundial de Cultura*. París

Sánchez, C. (1999) *Los pueblos indígenas: del indigenismo a la autonomía*. México: Siglo XXI

Sánchez Rubio, D. (2007) *Contra una cultura anestesiada de Derechos Humanos*. San Luis Potosí: Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Stavenhagen, R. (1992): “La situación y los derechos de los pueblos indígenas de América”, en *América Indígena* vol. LII núm. 1-2 (63-118)

UNESCO (1989): *Recomendación sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular*. París, 15 de noviembre de 1989.

4. CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del curso se realizará teniendo en cuenta la asistencia continuada del alumno y su participación en las actividades programadas: los trabajos prácticos, las exposiciones y debates, así como su actitud, interés, grado de asimilación y capacidad crítica. Los alumnos realizarán lecturas de los textos que se indicarán en clase y que servirán como base teórica para realizar controles escritos e individuales. Asimismo, tendrán que entregar y exponer en clase un trabajo sobre algún aspecto del tema 3.

La calificación se distribuirá de la siguiente manera:

- El 40 % Comentarios y controles de lecturas.
- El 60 % Trabajo sobre Tema 3.

5. IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE (SEÑALAR CON UNA CRUZ)

ESPAÑOL

INGLÉS

OTRO, especificar